DICTAMEN Nº 237
19 MAYO 2014

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

ADENDA BNF-P N° 379 /2014

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 406/2013 SUSCRITO CON LA FIRMA DICOMAP DE INTELFLY S.A, PARA LA ADQUISICION DE UTILES, PAPELES, INSUMOS Y REPUESTOS INFORMATICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 238532/2013.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ...ocho.. días del mes de..mayo.....del año 2014, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante BNF, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil N° 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución N° 6 Inserta en el Acta 66 del 8 de mayo de 2014 del Consejo de Administración del BNF, y por la otra parte, **DICOMAP DE INTELFLY S.A**, con Registro Único del Contribuyente N° 80055617-8, domiciliada en la calle Rgto. Mariscal Lopez N° 732, de Ciudad del Este, representada para este acto por el señor **GUSTAVO ADOLFO SOSA MALDONADO**, con Cédula de Identidad N° 5.076.869, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante **PROVEEDOR**, convienen, modificar la Cláusula **N° 5 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR DEL SERVICIO"**, del Contrato BNF-P N° 406/2013, suscrito en fecha 1 de julio de 2013, para la **"ADQUISICION DE UTILES, PAPELES, INSUMOS Y REPUESTOS INFORMATICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, en el sentido de reajustar el precio unitario del Ítem "125" que en lo pertinente quedará redactado como sigue: ----------

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MAXIMA REAJUSTADO 20%	PRECIO UNITARIO incluido IVA	PRECIO TOTAL REAJUSTADO 20% EN GUARANIES
125	Resma de papel tamaño Oficio	Unidad	Chamex	Brasil	5.000	1.000	17.362	17.362.000
	Total:							**G. 17.362.000**

La Vigencia del Contrato BNF-P N° 406/2013, fecha 1 de julio de 2013, cuya vigencia es de 12 meses, y las demás Cláusulas del mismo, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.---

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Gustavo Adolfo Sosa M.
PROVEEDOR
dicomap
RUC. 80055617-8

.....
BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mi,
Lic. Silvia Rodriguez
Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento